

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17069** CÁDIZ

#### EDICTO

Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

#### ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 65/2012, con NIG 1101242M20120000009 por Auto de 20 de Abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gallego Marquez Hermanos S.A., con N.I.F. nº A-11.627.031 y domicilio en Jerez de la Frontera, Polígono Industrial Santa Cruz, nave 30.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Garrido Vazquez, con domicilio postal en Jerez de la Frontera, c./ Bizcochero nº 33 y dirección electrónica: jgarrido2006@hotmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 8 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120031286-1